



**Expediente SC-2019-006-PI**

**INFORME RELATIVO A NO LICITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE EJECUCIÓN CONSTRUCTIVA DE UN EDIFICIO MÓDULO PARA LA ACTIVIDAD DE TIRO CON ARCO EN LA PARCELA DEL CARD DE MADRID.**

En el futuro, el CSD licitará electrónicamente los contratos utilizando los servicios de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Para la licitación de este contrato no se utilizarán medios electrónicos debido a:

- La Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, en su apartado 3 establece: *“La presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la presente disposición adicional”,* y en su apartado 8: *“Los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizables deberán cumplir, además, los requisitos establecidos en la Disposición adicional decimosexta de la presente Ley”.*

Por su parte, la Disposición adicional decimosexta de la LCSP, en su apartado 2 dice: *“Mediante Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública se definirán las especificaciones técnicas para la utilización de medios electrónicos en los procedimientos de contratación del Sector Público”.*

No se tiene conocimiento de que se haya publicado la citada Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

- No se han definido todavía de forma adecuada los modelos de presentación de proposiciones referidas a los criterios de valoración que aseguren que no se producen errores en su cumplimentación y presentación por los licitadores, por lo que la recepción, custodia, apertura y evaluación de ofertas electrónicas puede retrasar la adjudicación del contrato como consecuencia de errores en la elaboración y presentación de propuestas por causa no imputable a los licitadores.
- No se han realizado las pruebas que exige la Plataforma de Contratación del Sector Público como paso previo a poder utilizar sus servicios para la recepción, custodia, apertura y evaluación de ofertas electrónicas.
- Debido a la fecha en la que debería iniciarse la ejecución del contrato, no se puede retrasar su licitación hasta el momento en que el Consejo Superior de Deportes pueda utilizar los servicios de la Plataforma de Contratación del Sector Público para la recepción, custodia, apertura y evaluación de ofertas electrónicas.

**Madrid,  
SUBDIRECTOR ADJUNTO DE LA SECRETARÍA GENERAL,  
Fernando Fort González**

Correo electrónico:  
contratacion@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5  
28040 MADRID  
TEL: 915 896 779  
FAX: 915 896 782



**CSV : GEN-9aab-2b17-57e3-a4c2-4ea2-113f-5395-4547**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO FORT GONZALEZ | FECHA : 08/10/2018 15:00 | NOTAS : F